



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

22 DE FEBRERO DE 2019

No. 37 TOMO I

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Gobierno

- ◆ Aviso por el cual, se da a conocer la actualización de cuotas y conceptos de ingresos que se recaudan mediante el mecanismo aplicación automática, vigentes en la Subsecretaría de Sistema Penitenciario 3

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Aviso por el cual, se dan conocer los conceptos y cuotas vigentes para el ejercicio 2019 para el control y manejo de los ingresos que éstas generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos, específicamente en los centros generadores de la Dirección General del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias 6

Secretaría de Obras y Servicios

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la actualización de conceptos y cuotas de ingresos de aplicación automática que deberán aplicar en los centros generadores de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad 10

Procuraduría General de Justicia

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los conceptos y cuotas por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio público, prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público, servicios que correspondan a funciones de derecho privado y enajenaciones de bienes del dominio privado. 15

Alcaldía en Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual, se da a conocer el listado de conceptos, cuotas y tarifas de ingresos de aplicación automática 2019. 16

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en Tláhuac

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las nuevas cuotas para los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las Dependencias, Alcaldías y Órganos Desconcentrados, mediante el mecanismo de aplicación automática, en el ejercicio fiscal 2019 37

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los conceptos y cuotas por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio público, prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público, servicios que correspondan a funciones de derecho privado y enajenación de bienes del dominio privado 115
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los criterios y mecanismos en las reducciones que se aplicarán a las cuotas que se cobran en el centro generador “Alberca Vivanco”, en las claves y conceptos que se mencionan 142
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los criterios y mecanismos para la aplicación de reducciones en la cuota autorizada, en el centro generador “Estacionamiento Vivanco”, para el ejercicio fiscal 2019, en la clave y concepto que se menciona 144
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la reducción a las cuotas que se cobran por el servicio de abastecimiento de agua potable en pipas 147

Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las nuevas cuotas y conceptos para los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las Dependencias, Alcaldías y Órganos Desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática. 148

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

Secretaría de Administración y Finanzas.-Licitación Pública Nacional, número SFCDMX/DRM/LPN/20001105-001-2019.- Convocatoria 001.-Contratación de un mínimo de cinco y hasta un máximo de siete personas morales para la prestación del servicio de apoyo legal en materia fiscal para la recuperación de créditos fiscales de impuestos federales. 180

- ◆ Aviso 183

ALCALDÍA TLALPAN

LIC. ALEJANDRO MENDOZA MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, con fundamento en los artículos 10, 12, 298, 303, 304, 308 y 310 del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, 74 y 75 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, el numeral 23 de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 17, de fecha 24 de enero de 2019 y el Acuerdo por el cual se delega en el Titular de la Dirección General de Administración las facultades que se indican, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 454 de fecha 16 de Noviembre de 2018, emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CONCEPTOS Y CUOTAS POR EL USO, APROVECHAMIENTO O ENAJENACIÓN DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES DE DERECHO PÚBLICO, SERVICIOS QUE CORRESPONDAN A FUNCIONES DE DERECHO PRIVADO Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL DOMINIO PRIVADO.

Clave de concepto	Denominación del concepto	Unidad de Medida	Cuota	*Cuota con IVA
Panteones				
"20 de Noviembre"				
1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.1	Servicios que presta la Alcaldía Tlalpan en los Panteones de su Propiedad			
1.1.1	Inhumaciones			
1.1.1.1	A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo	Servicio	83.00	
1.1.1.2	A título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el Gobierno del Distrito Federal	Servicio	107.00	
1.1.1.3	A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo, cada siete años	Servicio	64.00	
1.1.1.4	A título de perpetuidad	Servicio	78.00	
1.1.2	Construcción y adquisición			
1.1.2.1	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta	Permiso	155.00	
1.1.2.2	Adquisición a título de temporalidad prorrogable para nicho, cada siete años	Permiso	4,564.00	
1.1.3	Refrendos			
1.1.3.1	De fosa, cada siete años, de título a temporalidad	Servicio	113.00	
1.1.3.2	De gaveta ocupada, cada siete años	Servicio	174.00	
1.1.3.3	De nicho, cada siete años	Servicio	83.00	
1.1.3.4	De cripta familiar no ocupada, cada siete años	Servicio	174.00	
1.1.4	Exhumaciones			
1.1.4.1	De restos cumplidos	Servicio	83.00	
1.1.4.2	De restos prematuros	Servicio	324.00	
1.1.5	Reinhumaciones			

1.1.5.1	De restos en fosa, cada vez	Servicio	107.00
1.1.5.2	De restos prematuros	Servicio	174.00
1.1.6	Depósito de restos que se introduzcan en gaveta o nicho donde se encuentren depositados otros restos, incluyendo el desmonte de la placa	Servicio	83.00
1.1.7	Incineraciones		
1.1.7.1	De cadáveres	Servicio	1,477.00
1.1.7.2	De restos o miembros humanos o fetos	Servicio	682.00
1.1.9	Servicios		
1.1.9.1	Velatorio	Servicio	83.00
1.1.9.2	Carroza	Servicio	64.00
1.1.9.3	Ómnibus de acompañamiento	Servicio	174.00
1.1.10	Encortinados de fosa		
1.1.10.1	De adultos con muros de tabique	Permiso	348.00
1.1.10.2	De menores con muros de tabique	Permiso	174.00
1.1.10.3	Especial de adultos con muros de tabique	Permiso	432.00
1.1.10.4	De adultos con muros de concreto precolado	Permiso	694.00
1.1.11	Bóvedas		
1.1.11.1	Con cinco losas de concreto de 1.00 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	544.00
1.1.11.2	Con cinco losas de concreto de 0.87 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	348.00
1.1.11.3	Con cinco losas de concreto de 0.60 X 0.30 X 0.05 m.	Servicio	174.00
1.1.12	Cierre de gavetas y nichos		
1.1.12.1	De gaveta grande en cripta	Permiso	258.00
1.1.12.2	De gaveta chica en cripta	Permiso	174.00
1.1.12.3	De nichos para restos	Permiso	83.00
1.1.13	Grabados de letras, números o signos	Servicio	7.00
1.1.14	Taludes		
1.1.14.1	Construcción en fosa	Permiso	83.00
1.1.14.2	Arreglo en fosa de adultos	Permiso	55.00
1.1.14.3	Arreglo en fosa de menores	Permiso	33.00
1.1.14.4	Mantenimiento de fosa otorgada bajo el régimen de perpetuidad	servicio/año	166.00
1.1.15	Desmonte y monte de monumentos		
1.1.15.1	Grande de granito	Permiso	544.00
1.1.15.2	Mediano de granito	Permiso	348.00
1.1.15.3	Chico de granito	Permiso	174.00
1.1.15.4	De piedra natural	Permiso	694.00
1.1.15.5	De mármol	Permiso	15% de su valor
1.1.15.6	De guarnición de granito	Permiso	83.00
1.1.15.7	De citarilla de cemento	Permiso	55.00
1.1.15.8	De capilla según presupuesto mínimo	Permiso	1,746.00
1.1.16	Ampliaciones		
1.1.16.1	De fosa de adulto	Permiso	83.00
1.1.16.2	De fosa de menor a fosa para adulto	Permiso	174.00
1.1.16.3	Perimetral de banquetas	Permiso	258.00
1.1.17	Profundización de fosa de adultos	Permiso	348.00

	"Chimalcoyotl", "San Andrés Totoltepec", "San Miguel Xicalco", "Santo Tomás Ajusco"		
1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público		
1.1	Servicios que presta la Alcaldía Tlalpan en los Panteones de su Propiedad		
1.1.1	Inhumaciones		
1.1.1.1	A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo	Servicio	83.00
1.1.1.2	A título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el Gobierno del Distrito Federal	Servicio	107.00
1.1.1.3	A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo, cada siete años	Servicio	64.00
1.1.1.4	A título de perpetuidad	Servicio	78.00
1.1.2	Construcción y adquisición		
1.1.2.1	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta	Permiso	155.00
1.1.2.2	Adquisición a título de temporalidad prorrogable para nicho, cada siete años	Permiso	4,564.00
1.1.3	Refrendos		
1.1.3.1	De fosa, cada siete años, de título a temporalidad	Servicio	113.00
1.1.3.2	De gaveta ocupada, cada siete años	Servicio	174.00
1.1.3.3	De nicho, cada siete años	Servicio	83.00
1.1.3.4	De cripta familiar no ocupada, cada siete años	Servicio	174.00
1.1.4	Exhumaciones		
1.1.4.1	De restos cumplidos	Servicio	83.00
1.1.4.2	De restos prematuros	Servicio	324.00
1.1.5	Reinhumaciones		
1.1.5.1	De restos en fosa, cada vez	Servicio	107.00
1.1.5.2	De restos prematuros	Servicio	174.00
1.1.6	Depósito de restos que se introduzcan en gaveta o nicho donde se encuentren depositados otros restos, incluyendo el desmante de la placa	Servicio	83.00
1.1.9	Servicios		
1.1.9.1	Velatorio	Servicio	83.00
1.1.9.2	Carroza	Servicio	64.00
1.1.9.3	Ómnibus de acompañamiento	Servicio	174.00
1.1.10	Encortinados de fosa		
1.1.10.1	De adultos con muros de tabique	Permiso	348.00
1.1.10.2	De menores con muros de tabique	Permiso	174.00
1.1.10.3	Especial de adultos con muros de tabique	Permiso	432.00
1.1.10.4	De adultos con muros de concreto precolado	Permiso	694.00
1.1.11	Bóvedas		
1.1.11.1	Con cinco losas de concreto de 1.00 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	544.00
1.1.11.2	Con cinco losas de concreto de 0.87 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	348.00
1.1.11.3	Con cinco losas de concreto de 0.60 X 0.30 X 0.05 m.	Servicio	174.00

1.1.12	Cierre de gavetas y nichos		
1.1.12.1	De gaveta grande en cripta	Permiso	258.00
1.1.12.2	De gaveta chica en cripta	Permiso	174.00
1.1.12.3	De nichos para restos	Permiso	83.00
1.1.13	Grabados de letras, números o signos	Servicio	7.00
1.1.14	Taludes		
1.1.14.1	Construcción en fosa	Permiso	83.00
1.1.14.2	Arreglo en fosa de adultos	Permiso	55.00
1.1.14.3	Arreglo en fosa de menores	Permiso	33.00
1.1.14.4	Mantenimiento de fosa otorgada bajo el régimen de perpetuidad	servicio/año	166.00
1.1.15	Desmante y monte de monumentos		
1.1.15.1	Grande de granito	Permiso	544.00
1.1.15.2	Mediano de granito	Permiso	348.00
1.1.15.3	Chico de granito	Permiso	174.00
1.1.15.4	De piedra natural	Permiso	694.00
1.1.15.5	De mármol	Permiso	15% de su valor
1.1.15.6	De guarnición de granito	Permiso	83.00
1.1.15.7	De citarilla de cemento	Permiso	55.00
1.1.15.8	De capilla según presupuesto mínimo	Permiso	1,746.00
1.1.16	Ampliaciones		
1.1.16.1	De fosa de adulto	Permiso	83.00
1.1.16.2	De fosa de menor a fosa para adulto	Permiso	174.00
1.1.16.3	Perimetral de banquetas	Permiso	258.00
1.1.17	Profundización de fosa de adultos	Permiso	348.00

“Santa Úrsula Xitla”

1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público		
1.1	Servicios que presta la Alcaldía Tlalpan en los Panteones de su Propiedad		
1.1.1	Inhumaciones		
1.1.1.1	A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo	Servicio	83.00
1.1.1.2	A título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el Gobierno del Distrito Federal	Servicio	107.00
1.1.1.3	A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo, cada siete años	Servicio	64.00
1.1.1.4	A título de perpetuidad	Servicio	78.00
1.1.2	Construcción y adquisición		
1.1.2.1	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta	Permiso	155.00
1.1.3	Refrendos		
1.1.3.1	De fosa, cada siete años, de título a temporalidad	Servicio	113.00
1.1.3.2	De gaveta ocupada, cada siete años	Servicio	174.00
1.1.3.4	De cripta familiar no ocupada, cada siete años	Servicio	174.00

1.1.4	Exhumaciones		
1.1.4.1	De restos cumplidos	Servicio	83.00
1.1.4.2	De restos prematuros	Servicio	324.00
1.1.5	Reinhumaciones		
1.1.5.1	De restos en fosa, cada vez	Servicio	107.00
1.1.5.2	De restos prematuros	Servicio	174.00
1.1.6	Depósito de restos que se introduzcan en gaveta o nicho donde se encuentren depositados otros restos, incluyendo el desmonte de la placa	Servicio	83.00
1.1.9	Servicios		
1.1.9.1	Velatorio	Servicio	83.00
1.1.9.2	Carroza	Servicio	64.00
1.1.9.3	Ómnibus de acompañamiento	Servicio	174.00
1.1.10	Encortinados de fosa		
1.1.10.1	De adultos con muros de tabique	Permiso	348.00
1.1.10.2	De menores con muros de tabique	Permiso	174.00
1.1.10.3	Especial de adultos con muros de tabique	Permiso	432.00
1.1.10.4	De adultos con muros de concreto precolado	Permiso	694.00
1.1.11	Bóvedas		
1.1.11.1	Con cinco losas de concreto de 1.00 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	544.00
1.1.11.2	Con cinco losas de concreto de 0.87 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	348.00
1.1.11.3	Con cinco losas de concreto de 0.60 X 0.30 X 0.05 m.	Servicio	174.00
1.1.12	Cierre de gavetas y nichos		
1.1.12.1	De gaveta grande en cripta	Permiso	258.00
1.1.12.2	De gaveta chica en cripta	Permiso	174.00
1.1.12.3	De nichos para restos	Permiso	83.00
1.1.13	Grabados de letras, números o signos	Servicio	7.00
1.1.14	Taludes		
1.1.14.1	Construcción en fosa	Permiso	83.00
1.1.14.2	Arreglo en fosa de adultos	Permiso	55.00
1.1.14.3	Arreglo en fosa de menores	Permiso	33.00
1.1.14.4	Mantenimiento de fosa otorgada bajo el régimen de perpetuidad	servicio/año	166.00
1.1.15	Desmonte y monte de monumentos		
1.1.15.1	Grande de granito	Permiso	544.00
1.1.15.2	Mediano de granito	Permiso	348.00
1.1.15.3	Chico de granito	Permiso	174.00
1.1.15.4	De piedra natural	Permiso	694.00
1.1.15.5	De mármol	Permiso	15% de su valor
1.1.15.6	De guarnición de granito	Permiso	83.00
1.1.15.7	De citarilla de cemento	Permiso	55.00
1.1.15.8	De capilla según presupuesto mínimo	Permiso	1,746.00
1.1.16	Ampliaciones		
1.1.16.1	De fosa de adulto	Permiso	83.00
1.1.16.2	De fosa de menor a fosa para adulto	Permiso	174.00
1.1.16.3	Perimetral de banquetas	Permiso	258.00
1.1.17	Profundización de fosa de adultos	Permiso	348.00

"Magdalena Petlacalco", "Parres el Guarda", "San Miguel Ajusco", "San Miguel Topilejo", "San Pedro Mártir"			
1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público		
1.1	Servicios que presta la Alcaldía Tlalpan en los Panteones de su Propiedad		
1.1.1	Inhumaciones		
1.1.1.1	A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo	Servicio	83.00
1.1.1.2	A título de temporalidad máxima con derecho a cada refrendo en los términos que fije el Gobierno del Distrito Federal	Servicio	107.00
1.1.1.3	A título de temporalidad prorrogable en gaveta con derecho a refrendo, cada siete años	Servicio	64.00
1.1.1.4	A título de perpetuidad	Servicio	78.00
1.1.2	Construcción y adquisición		
1.1.2.1	Construcción a título de temporalidad prorrogable para cripta	Permiso	155.00
1.1.3	Refrendos		
1.1.3.1	De fosa, cada siete años, de título a temporalidad	Servicio	113.00
1.1.3.2	De gaveta ocupada, cada siete años	Servicio	174.00
1.1.3.3	De nicho, cada siete años	Servicio	83.00
1.1.3.4	De cripta familiar no ocupada, cada siete años	Servicio	174.00
1.1.4	Exhumaciones		
1.1.4.1	De restos cumplidos	Servicio	83.00
1.1.4.2	De restos prematuros	Servicio	324.00
1.1.5	Reinhumaciones		
1.1.5.1	De restos en fosa, cada vez	Servicio	107.00
1.1.5.2	De restos prematuros	Servicio	174.00
1.1.6	Depósito de restos que se introduzcan en gaveta o nicho donde se encuentren depositados otros restos, incluyendo el desmonte de la placa	Servicio	83.00
1.1.9	Servicios		
1.1.9.1	Velatorio	Servicio	83.00
1.1.9.2	Carroza	Servicio	64.00
1.1.9.3	Ómnibus de acompañamiento	Servicio	174.00
1.1.10	Encortinados de fosa		
1.1.10.1	De adultos con muros de tabique	Permiso	348.00
1.1.10.2	De menores con muros de tabique	Permiso	174.00
1.1.10.3	Especial de adultos con muros de tabique	Permiso	432.00
1.1.10.4	De adultos con muros de concreto precolado	Permiso	694.00
1.1.11	Bóvedas		
1.1.11.1	Con cinco losas de concreto de 1.00 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	544.00
1.1.11.2	Con cinco losas de concreto de 0.87 X 0.44 X 0.05 m.	Servicio	348.00
1.1.11.3	Con cinco losas de concreto de 0.60 X 0.30 X 0.05 m.	Servicio	174.00
1.1.12	Cierre de gavetas y nichos		
1.1.12.1	De gaveta grande en cripta	Permiso	258.00

1.1.12.2	De gaveta chica en cripta	Permiso	174.00
1.1.12.3	De nichos para restos	Permiso	83.00
1.1.13	Grabados de letras, números o signos	Servicio	7.00
1.1.14	Taludes		
1.1.14.1	Construcción en fosa	Permiso	83.00
1.1.14.2	Arreglo en fosa de adultos	Permiso	55.00
1.1.14.3	Arreglo en fosa de menores	Permiso	33.00
1.1.14.4	Mantenimiento de fosa otorgada bajo el régimen de perpetuidad	servicio/año	166.00
1.1.15	Desmante y monte de monumentos		
1.1.15.1	Grande de granito	Permiso	544.00
1.1.15.2	Mediano de granito	Permiso	348.00
1.1.15.3	Chico de granito	Permiso	174.00
1.1.15.4	De piedra natural	Permiso	694.00
1.1.15.5	De mármol	Permiso	15% de su valor
1.1.15.6	De guarnición de granito	Permiso	83.00
1.1.15.7	De citarilla de cemento	Permiso	55.00
1.1.15.8	De capilla según presupuesto mínimo	Permiso	1,746.00
1.1.16	Ampliaciones		
1.1.16.1	De fosa de adulto	Permiso	83.00
1.1.16.2	De fosa de menor a fosa para adulto	Permiso	174.00
1.1.16.3	Perimetral de banquetas	Permiso	258.00
1.1.17	Profundización de fosa de adultos	Permiso	348.00

Vía Pública

1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público		
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos		
1.2.3.4	Ferias, juegos mecánicos, diversiones y similares	m2/día	10.00
1.5.1.1	Puestos semifijos. (De acuerdo al Artículo 304 del Código Fiscal)	m2/día	9.86
1.5.1.2	Puestos fijos. (De acuerdo al Artículo 304 del Código Fiscal)	m2/día	de 29.68 a 59.34

Parque Ecológico Loreto y Peña Pobre

1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público		
1.2.4	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para el esparcimiento o recreación de Centros de Educación Ambiental, Bosques y Áreas Naturales Protegidas		
1.2.4.1	Centros de Educación Ambiental		
1.2.4.1.2	Área para campamento	día	281.00
1.2.4.1.3	Campamento organizado	persona	198.00

1.2.4.1.5	Visita interactiva con enfoque temático	Persona	32.00	
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.5	Servicios Diversos			
2.5.9.2	Estacionamientos			
2.5.9.2.3	Estacionamiento por día	Día	22.84	26.50
2.5.9.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	4.74	5.50
Estacionamientos				
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.5	Servicios Diversos			
2.5.9	Otros servicios			
	Parque Ecológico Juana de Asbaje			
2.5.9.2.3	Estacionamiento por día	Día	22.84	26.50
2.5.9.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	4.74	5.00
	Estacionamiento Xitla			
2.5.9.2.3	Estacionamiento por día	Día	22.84	26.50
	Estacionamiento Vaqueritos			
2.5.9.2.4	Pensión	Mes	269.83	313.00
	Estacionamiento Vivanco			
2.5.9.2.3	Estacionamiento por día	vehículo/día	22.84	26.50
2.5.9.2.4	Pensión (24 horas).	vehículo/mes	1,360.78	1,578.50
2.5.9.2.4.1	Pensión (12 horas).	vehículo/mes	906.90	1,052.00
2.5.9.2.5	Reposición de boleto de cobro por tiempo	boleto	105.17	122.00
Sanitarios				
	"Ciudad de la Salud", "Dr. y Gral. José González Varela", "Flores San Fernando", "Fuentes Brotantes", "Isidro Fabela", "La Paz", "Lázaro Cárdenas" "Villa Coapa"			
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.5	Servicios Diversos			
2.5.9	Otros servicios			
2.5.9.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	4.74	5.50
	Casa de la Cultura			
1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos			
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
1.2.3.1.2	Sala de exposiciones y galerías	día	1,217.00	

1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	evento	3,195.00	
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	439.00	
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.1	Servicios prestados en Centros Culturales			
2.1.1	Enseñanza de:			
2.1.1.1	Actividades musicales			
2.1.1.1.3	Guitarra	persona/mes	259.00	
2.1.1.1.4	Guitarra clásica	persona/mes	281.00	
2.1.1.1.6	Piano	persona/mes	376.00	
2.1.1.1.14	Canto	persona/mes	259.00	
2.1.1.2	Bailes y danzas			
2.1.1.2.1	Ballet clásico o moderno	persona/mes	305.00	
2.1.1.2.2	Bailes de salón, tap-tap y similares	1 vez por semana	154.00	
2.1.1.2.2	Bailes de salón, tap-tap y similares	2 veces por semana	305.00	
2.1.1.2.2	Bailes de salón, tap-tap y similares	3 veces por semana	447.00	
2.1.1.2.3	Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	persona/mes	305.00	
2.1.1.2.6	Tango	persona/mes	305.00	
2.1.1.2.7	Hawaiano	persona/mes	305.00	
2.1.1.2.8	Jazz	1 vez por semana	198.00	
2.1.1.2.8	Jazz	2 veces por semana	272.00	
2.1.1.3.29	Pintura en cerámica	persona/mes	222.00	
2.1.1.3.32	Pintura de paisaje	persona/mes	281.00	
2.1.1.3.34.1	Técnicas de pintura artística	persona/mes	447.00	
2.1.1.3.35	Metal y arte	persona/mes	343.00	
2.1.1.3.36	Tallado en madera	persona/mes	427.00	
2.1.1.3.37	Joyería básica	persona/mes	525.00	
2.1.1.3.39	Pintura infantil	persona/mes	281.00	
2.1.1.6	Actividades Histriónicas			
2.1.1.6.3	Teatro	persona/mes	320.00	
2.1.1.6.4	Teatro infantil	persona/mes	259.00	
2.1.1.8	Artes marciales			
2.1.1.8.7	Taichi	persona/mes	320.00	
2.1.1.9	Otras actividades			
2.1.1.9.1	Curso de verano (de pintura infantil)	curso	837.00	
2.1.1.10.3	Yoga	2 veces por semana	222.00	
2.1.1.10.3	Yoga	3 veces por semana	320.00	
2.1.1.14.1	Inscripción a las casas de cultura	persona/año	271.98	315.50
2.1.1.14.1.1	Inscripción semestral	persona/semestre	137.07	159.00
2.1.1.14.2	Membresía a las casas de cultura	persona/pago único	137.07	159.00
2.1.2.5.9	Taller historia del arte	persona/mes	305.00	

	Centros Comunitarios		
	Villa Coapa Zona II		
1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público		
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos		
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos		
1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	evento	2,928.00
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	458.00
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado		
2.1	Servicios prestados en Centros Culturales		
2.1.1	Enseñanza de:		
2.1.1.1	Actividades musicales		
2.1.1.1.4	Guitarra clásica	persona/mes	74.00
2.1.1.2	Bailes y danzas		
2.1.1.2.2	Bailes de salón, tap-tap y similares	persona/mes	95.00
2.1.1.3.15	Óleo	persona/mes	74.00
2.1.1.4	Idiomas		
2.1.1.4.2	Inglés	persona/mes	74.00
2.1.1.9	Otras actividades		
2.1.1.9.1	Curso de verano	curso	114.00
2.2.1	Servicios de Enseñanza:		
2.2.1.1	Oficios		
2.2.1.1.9	Corte y confección	persona/mes	74.00
2.2.1.1.10	Cultura de belleza	persona/mes	58.00
2.2.1.1.14	Tejido y bordado	persona/mes	58.00
2.2.1.3	Artes marciales		
2.2.1.3.5	Kung fu	persona/mes	86.00
	"Gral. Rodolfo Sánchez Taboada", "Isidro Fabela", "Luis Donald Colosio", "Magdalena Petlcalco", "Miguel Hidalgo", "San Miguel Xicalco", "Superación Ajusco", "Torres de Padierna"		
1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público		
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos		
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos		
1.2.3.1.4.12.18	Sin uso de cocina. (fiestas infantiles)	evento 4 horas	762.00

1.2.3.1.4.12.18.1	Sin uso de cocina. (fiestas infantiles), hora adicional	hora adicional	227.00
1.2.3.1.4.12.19	Con uso de cocina. (fiestas infantiles)	evento 4 horas	989.00
1.2.3.1.4.12.19.1	Con uso de cocina. (fiestas infantiles), hora adicional	hora adicional	305.00
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples.	evento	439.00
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado		
2.2	Servicios Prestados a través de Centros Sociales y/o Comunitarios		
2.2.1	Servicios de Enseñanza:		
2.2.1.1	Oficios		
2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería	persona/mes	69.00
2.2.1.1.8	Cocina y repostería	persona/mes	56.00
2.2.1.1.8	Cocina y repostería	persona/mes	154.00
2.2.1.1.8	Cocina y repostería (Gelatina artística)	persona/mes	90.00
2.2.1.1.9	Corte y confección	persona/mes	69.00
2.2.1.1.9	Corte y confección	persona/mes	227.00
2.2.1.1.10	Cultura de belleza	persona/mes	56.00
2.2.1.1.10	Cultura de belleza	persona/mes	227.00
2.2.1.1.11	Peluquería	persona/mes	29.00
2.2.1.1.12	Secretaria en español, bilingüe, contable	persona/mes	69.00
2.2.1.1.13	Taquimecanografía	persona/mes	69.00
2.2.1.1.14	Tejido y bordado	persona/mes	56.00
2.2.1.1.14	Tejido y bordado	persona/mes	90.00
2.2.1.1.15	Primeros auxilios	persona/mes	56.00
2.2.1.1.16	Alimentación y nutrición	persona/mes	35.00
2.2.1.1.17	Asistente Educativo	persona/mes	370.00
2.2.1.2	Actividades Artísticas y Manualidades		
2.2.1.2.7	Tarjetería española	persona/mes	56.00
2.2.1.2.9	Vitales	persona/mes	69.00
2.2.1.3	Artes marciales		
2.2.1.3.1	Aikido	persona/mes	83.00
2.2.1.3.5	Kung fu	persona/mes	83.00
2.2.1.3.5	Kung fu	persona/mes	154.00
2.2.1.3.6	Tae kwon do	persona/mes	214.00
2.2.1.3.8	Tang soo do	persona/mes	183.00
2.2.1.3.11	Kick boxing	persona/mes	154.00
2.2.1.4	Enseñanza a personas con retos especiales		
2.2.1.4.1	Terapia de lenguaje	mes	49.00
2.2.1.4.2	Terapia de psicología	mes	49.00
2.2.1.4.3	Terapia de lecto-escritura	mes	49.00
2.2.1.4.4	Taller de apoyo educativo	mes	49.00
2.2.1.4.5	Terapia física de Fisioterapias	mes	49.00
2.2.1.4.8	Programa de atención a la mujer	mes	29.00
2.2.2	Servicios profesionales de medicina odontológica		
2.2.2.1	Servicio médico dental	consulta	29.00

2.2.2.2	Curación Dental	consulta	34.00
2.2.2.3	Limpieza	consulta	39.00
2.2.2.4	Extracción	consulta	61.00
2.2.2.5	Amalgama	consulta	69.00
2.2.2.6	Resina	consulta	61.00
2.2.3	Servicios profesionales de medicina general		
2.2.3.1	Servicio médico general	consulta	29.00
2.2.4	Otros servicios profesionales de medicina		
2.2.4.1	Medicina Alternativa Homeopática	consulta	199.00
2.2.4.2	Expedición de Certificado Médico	consulta	19.00
2.2.4.3	Consulta de Optometría (examen visual)	consulta	33.00
2.2.4.4	Consulta Psicológica. (Asesoría)	consulta	106.00
2.2.4.6	Consulta quiropráctica	consulta	121.00
2.2.5.1	Guitarra	persona/mes	183.00
2.2.6.2	Danza regional	persona/mes	183.00
2.2.6.3	Hawaiano y tahitiano	persona/mes	183.00
2.2.6.4	Baile de salón tap-tap y similares	persona/mes	183.00
2.2.6.5	Jazz	persona/mes	183.00
2.2.6.6	Ballet	persona/mes	183.00
2.2.7.1	Teatro	persona/mes	90.00
2.2.8.1	Inglés	persona/mes	183.00
2.2.8.2	Inglés infantil	persona/mes	154.00
2.2.9.1	Computación	persona/mes	349.00
2.2.9.8	Preparatoria abierta	persona/mes	198.00
2.2.9.19	Curso de preparación para examen. (nivel medio superior)	persona/mes	227.00
2.2.11.1.3	Yoga	persona/mes	227.00
2.2.11.2	Aeróbics	persona/mes	227.00

"Carrasco", "Mirador", "Texcaltenco", "Tlalcoligia"

1

Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público

1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos		
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos		
1.2.3.1.4.12.18	Sin uso de cocina. (fiestas infantiles)	evento 4 horas	762.00
1.2.3.1.4.12.18.1	Sin uso de cocina. (fiestas infantiles), hora adicional	hora adicional	227.00
1.2.3.1.4.12.19	Con uso de cocina. (fiestas infantiles)	evento 4 horas	989.00
1.2.3.1.4.12.19.1	Con uso de cocina. (fiestas infantiles), hora adicional	hora adicional	305.00
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	439.00

2

Productos por la prestación de servicios de derecho privado

2.2	Servicios Prestados a través de Centros Sociales y/o Comunitarios		
2.2.1	Servicios de Enseñanza:		

2.2.1.1	Oficios		
2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería	persona/mes	69.00
2.2.1.1.8	Cocina y repostería	persona/mes	56.00
2.2.1.1.8	Cocina y repostería	persona/mes	154.00
2.2.1.1.8	Cocina y repostería (Gelatina artística)	persona/mes	90.00
2.2.1.1.10	Cultura de belleza	persona/mes	56.00
2.2.1.1.10	Cultura de belleza	persona/mes	227.00
2.2.1.1.11	Peluquería	persona/mes	29.00
2.2.1.1.12	Secretaria en español, bilingüe, contable	persona/mes	69.00
2.2.1.1.13	Taquimecanografía	persona/mes	69.00
2.2.1.1.14	Tejido y bordado	persona/mes	56.00
2.2.1.1.14	Tejido y bordado	persona/mes	90.00
2.2.1.1.15	Primeros auxilios	persona/mes	56.00
2.2.1.1.16	Alimentación y nutrición	persona/mes	35.00
2.2.1.1.17	Asistente Educativo	persona/mes	370.00
2.2.1.2	Actividades Artísticas y Manualidades		
2.2.1.2.7	Tarjetería española	persona/mes	56.00
2.2.1.2.9	Vitrales	persona/mes	69.00
2.2.1.3	Artes marciales		
2.2.1.3.1	Aikido	persona/mes	83.00
2.2.1.3.5	Kung fu	persona/mes	83.00
2.2.1.3.5	Kung fu	persona/mes	154.00
2.2.1.3.6	Tae kwon do	persona/mes	214.00
2.2.1.3.8	Tang soo do	persona/mes	183.00
2.2.1.3.11	Kick boxing	persona/mes	154.00
2.2.1.4	Enseñanza a personas con retos especiales		
2.2.1.4.1	Terapia de lenguaje	mes	49.00
2.2.1.4.2	Terapia de psicología	mes	49.00
2.2.1.4.3	Terapia de lecto-escritura	mes	49.00
2.2.1.4.4	Taller de apoyo educativo	mes	49.00
2.2.1.4.5	Terapia física de Fisioterapias	mes	49.00
2.2.1.4.8	Programa de atención a la mujer	mes	29.00
2.2.2	Servicios profesionales de medicina odontológica		
2.2.2.1	Servicio médico dental	consulta	29.00
2.2.2.2	Curación Dental	consulta	34.00
2.2.2.3	Limpieza	consulta	39.00
2.2.2.4	Extracción	consulta	61.00
2.2.2.5	Amalgama	consulta	69.00
2.2.2.6	Resina	consulta	61.00
2.2.3	Servicios profesionales de medicina general		
2.2.3.1	Servicio médico general	consulta	29.00
2.2.4	Otros servicios profesionales de medicina		
2.2.4.1	Medicina Alternativa Homeopática	consulta	199.00
2.2.4.2	Expedición de Certificado Médico	consulta	19.00
2.2.4.3	Consulta de Optometría (examen visual)	consulta	33.00
2.2.4.4	Consulta Psicológica. (Asesoría)	consulta	106.00
2.2.4.6	Consulta quiropráctica	consulta	121.00
2.2.5.1	Guitarra	persona/mes	183.00

2.2.6.2	Danza regional	persona/mes	183.00
2.2.6.3	Hawaiano y tahitiano	persona/mes	183.00
2.2.6.4	Baile de salón tap-tap y similares	persona/mes	183.00
2.2.6.5	Jazz	persona/mes	183.00
2.2.6.6	Ballet	persona/mes	183.00
2.2.7.1	Teatro	persona/mes	90.00
2.2.8.1	Inglés	persona/mes	183.00
2.2.8.2	Inglés infantil	persona/mes	154.00
2.2.9.1	Computación	persona/mes	349.00
2.2.9.8	Preparatoria abierta	persona/mes	198.00
2.2.9.19	Curso de preparación para examen (nivel medio superior)	persona/mes	227.00
2.2.11.1.3	Yoga	persona/mes	227.00
2.2.11.2	Aeróbics	persona/mes	227.00

"Capulín"

1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público		
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos		
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos		
1.2.3.1.4.12.18	Sin uso de cocina. (fiestas infantiles)	evento 4 horas	762.00
1.2.3.1.4.12.18.1	Sin uso de cocina. (fiestas infantiles), hora adicional.	hora adicional	227.00
1.2.3.1.4.12.19	Con uso de cocina. (fiestas infantiles)	evento 4 horas	989.00
1.2.3.1.4.12.19.1	Con uso de cocina. (fiestas infantiles), hora adicional.	hora adicional	305.00
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	439.00
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado		
2.2	Servicios Prestados a través de Centros Sociales y/o Comunitarios		
2.2.1	Servicios de Enseñanza:		
2.2.1.1	Oficios		
2.2.1.1.7	Auxiliar de enfermería	persona/mes	69.00
2.2.1.1.8	Cocina y repostería	persona/mes	56.00
2.2.1.1.8	Cocina y repostería	persona/mes	154.00
2.2.1.1.8	Cocina y repostería (Gelatina artística)	persona/mes	90.00
2.2.1.1.13	Taquimecanografía	persona/mes	69.00
2.2.1.1.14	Tejido y bordado	persona/mes	56.00
2.2.1.1.14	Tejido y bordado	persona/mes	90.00
2.2.1.1.15	Primeros auxilios	persona/mes	56.00
2.2.1.1.16	Alimentación y nutrición	persona/mes	35.00
2.2.1.1.17	Asistente Educativo	persona/mes	370.00
2.2.1.2	Actividades Artísticas y Manualidades		
2.2.1.2.7	Tarjetería española	persona/mes	56.00
2.2.1.2.9	Vitrales	persona/mes	69.00
2.2.1.3	Artes marciales		

2.2.1.3.1	Aikido	persona/mes	83.00
2.2.1.3.5	Kung fu	persona/mes	83.00
2.2.1.3.5	Kung fu	persona/mes	154.00
2.2.1.3.6	Tae kwon do	persona/mes	214.00
2.2.1.3.8	Tang soo do	persona/mes	183.00
2.2.1.3.11	Kick boxing	persona/mes	154.00
2.2.1.4	Enseñanza a personas con retos especiales		
2.2.1.4.1	Terapia de lenguaje	mes	49.00
2.2.1.4.2	Terapia de psicología	mes	49.00
2.2.1.4.3	Terapia de lecto-escritura	mes	49.00
2.2.1.4.4	Taller de apoyo educativo	mes	49.00
2.2.1.4.5	Terapia física de Fisioterapias	mes	49.00
2.2.1.4.8	Programa de atención a la mujer	mes	29.00
2.2.2	Servicios profesionales de medicina odontológica		
2.2.2.1	Servicio médico dental	consulta	29.00
2.2.2.2	Curación Dental	consulta	34.00
2.2.2.3	Limpieza	consulta	39.00
2.2.2.4	Extracción	consulta	61.00
2.2.2.5	Amalgama	consulta	69.00
2.2.2.6	Resina	consulta	61.00
2.2.3	Servicios profesionales de medicina general		
2.2.3.1	Servicio médico general	consulta	29.00
2.2.4	Otros servicios profesionales de medicina		
2.2.4.1	Medicina Alternativa Homeopática	consulta	199.00
2.2.4.2	Expedición de Certificado Médico	consulta	19.00
2.2.4.3	Consulta de Optometría (examen visual)	consulta	33.00
2.2.4.4	Consulta Psicológica. (Asesoría)	consulta	106.00
2.2.4.6	Consulta quiropráctica	consulta	121.00
2.2.5.1	Guitarra	persona/mes	183.00
2.2.6.2	Danza regional	persona/mes	183.00
2.2.6.3	Hawaiano y tahitiano	persona/mes	183.00
2.2.6.4	Baile de salón tap-tap y similares	persona/mes	183.00
2.2.6.5	Jazz	persona/mes	183.00
2.2.6.6	Ballet	persona/mes	183.00
2.2.7.1	Teatro	persona/mes	90.00
2.2.8.1	Inglés	persona/mes	183.00
2.2.8.2	Inglés infantil	persona/mes	154.00
2.2.9.1	Computación	persona/mes	349.00
2.2.9.8	Preparatoria abierta	persona/mes	198.00
2.2.9.19	Curso de preparación para examen (nivel medio superior)	persona/mes	227.00
2.2.11.1.3	Yoga	persona/mes	227.00
2.2.11.2	Aeróbics	persona/mes	227.00

Centro de Artes y Oficios "Tiempo Nuevo"

1 Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público

1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos			
1.2.1.2	Canchas de fútbol rápido o de salón			
1.2.1.2.1	Con medidas reglamentarias al aire libre	partido	154.00	
1.2.1.7	Otro tipo de canchas			
1.2.1.7.1	Para la práctica de frontón, squash, raquetbol	partido	83.00	
1.2.1.7.2	Para la práctica de tenis	partido	154.00	
1.2.3.2	Relacionadas con alimentación			
1.2.3.2.1	Cafeterías	mes	1,719.00	
Múltiforo Ollin Kan				
1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos			
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	evento	2,815.00	
1.2.3.2	Relacionadas con alimentación			
1.2.3.2.1	Cafeterías	mes	3,804.00	
Centros de Desarrollo Infantil				
"Cabaña Encantada", "Miguel Hidalgo", "Mirador", "Torres de Padierna", "Villa Coapa"				
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.4	Otros servicios de enseñanza			
2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			
2.4.1.1	Inscripción anual	niño/año	210.34	244.00
2.4.1.3	Maternales y preescolares	niño/semana	166.00	
CYBERTLALPAN				
"2 de Octubre", "Acanceh", "Barrio del Niño Jesús", "Belvedere", "Biblioteca Central", "Bosques", "Chichicaspatl", "Cultura Maya", "Digna Ochoa", "La Tortuga", "Magdalena Petlascalco", "Parque Morelos", "Parres", "Pedregales", "San Andrés Totoltepec", "San Miguel Xicalco", "San Pedro Mártir", "Santa Úrsula Xitla", "Tlalcología", "Tlalmille", "Topilejo", "Torres de Padierna"				
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.4	Otros servicios de enseñanza			
2.4.1	Servicios de enseñanza inicial			
2.4.4.1	Curso de computación	curso	76.00	
2.5	Servicios Diversos			
2.5.9	Otros servicios			
2.5.9.11.1	Impresiones laser blanco y negro	cuartilla	3.02	3.50

3	Productos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio privado			
3.1	Instalación y/o alquiler de máquinas			
3.1.4.1	Computadora con acceso a internet	hora	8.62	10.00
3.1.4.2	Escaneo	hoja	6.46	7.50
3.1.4.3	Quemado de disco	disco	6.46	7.50
4	Productos por enajenación de bienes del dominio privado			
4.1.5.2	Discos compactos	pieza	8.19	9.50
	Consultorios Médicos "Mesa los Hornos", "Mirador", "Popular Santa Teresa", "Valle Verde", "Villa Coapa"			
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.2.3	Servicios profesionales de medicina general			
2.2.3.1	Servicio médico general	consulta	29.00	
	Clínica Veterinaria Delegacional			
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.5	Servicios Diversos			
2.5.6	Servicio profesional de medicina canina			
2.5.6.1	Consulta veterinaria		34.00	
2.5.6.2	Animal en observación		24.00	
2.5.6.3	Pensión de mascota		40.52	47.00
2.5.6.4	Captura de animal agresor a domicilio		101.72	118.00
2.5.6.6	Esterilización:			
2.5.6.6.1	Canina		148.00	
2.5.6.6.2	Felina		100.00	
2.5.6.12	Desparasitación		29.00	
2.5.6.15	Alimentación		33.00	
2.5.6.16	Cirugía mayor		897.00	
2.5.6.17	Cirugía menor		139.00	
2.5.6.18	Cesárea canina y felina		301.00	
	Recolección de Cascajo			
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.5	Servicios Diversos			
2.5.1.7	Transporte de cascajo de predios y viviendas particulares.	m3	380.60	441.50
	Unidad Departamental de Agua Potable en Pipas			
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.5	Servicios Diversos			
2.5.1.6	Transporte de agua con carro tanque para cisternas. Zona I	Servicio	77.59	90.00
2.5.1.6	Transporte de agua con carro tanque para cisternas. Zona II	Servicio	105.17	122.00
2.5.1.6	Transporte de agua con carro tanque para cisternas. Zona III	Servicio	137.07	159.00
2.5.1.6	Transporte de agua con carro tanque para cisternas. Zona IV	Servicio	210.34	244.00

	Operación Hidráulica			
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.5	Servicios Diversos			
2.5.1.1	Desazolve en fosa séptica en domicilio	Servicio	198.28	230.00
	Deportivos y Albercas			
	Alberca Parque Morelos			
1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos			
1.2.2	Albercas			
1.2.2.1	Por día	persona	76.00	
1.2.2.2	Por mes	persona	183.00	
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
1.2.3.3	Para actividades comerciales			
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	1,066.00	
1.2.3.3.1	Locales comerciales en centros recreativos	mes	1,824.00	
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.3	Servicios Prestados en Centros Deportivos y Albercas			
2.3.1.2	Deportes acuáticos			
2.3.1.2.3.1	Natación para personas menores de 15 años, cuatro clases por semana	persona/mes	259.00	
2.3.1.2.3.2	Natación para personas mayores de 15 años, cuatro clases por semana	persona/mes	518.00	
2.3.1.2.3	Natación para personas menores de 15 años, dos clases por semana	persona/mes	128.00	
2.3.1.2.3	Natación para personas mayores de 15 años, dos clases por semana	persona/mes	259.00	
2.3.1.2.4	Matroclase natación dos clases por semana	niño/mes	259.00	
2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas			
2.3.2.1	Inscripción para personas menores de 15 años	persona/año	97.84	113.50
2.3.2.1	Inscripción para personas mayores de 15 años	persona/año	200.00	232.00
2.3.2.3	Reposición de credencial	persona	48.28	56.00
2.3.2.4.2	Credencial	persona/año	60.34	70.00
	Alberca Vivanco			
1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
1.2.3.3	Para actividades comerciales			
1.2.3.3.1	Locales comerciales en centros recreativos	mes	1,824.00	
1.2.3.3.2	Puestos y módulos	mes	473.00	
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			

2.3	Servicios Prestados en Centros Deportivos y Albercas			
2.3.1.2	Deportes acuáticos			
2.3.1.2.3.1	Natación para personas menores de 15 años, cuatro clases por semana	persona/mes	396.00	
2.3.1.2.3.2	Natación para personas mayores de 15 años, cuatro clases por semana	persona/mes	684.00	
2.3.1.2.3	Natación para personas menores de 15 años, dos clases por semana	persona/mes	243.00	
2.3.1.2.3	Natación para personas mayores de 15 años, dos clases por semana	persona/mes	488.00	
2.3.1.2.4.1	Matroclase natación dos clases por semana	niño/mes	243.00	
2.3.1.2.4	Matroclase natación cuatro clases por semana	niño/mes	488.00	
2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas			
2.3.2.1.1	Inscripción y primera mensualidad para personas menores de 15 años	persona/año	389.22	451.50
2.3.2.1.2	Inscripción y primera mensualidad para personas mayores de 15 años	persona/año	607.76	705.00
2.3.2.3	Reposición de credencial	persona	48.28	56.00
2.3.2.4.2	Credencial	persona/año	60.34	70.00

Deportivo y Alberca Solidaridad

1 Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público

1.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos			
1.2.1	Instalaciones deportivas			
1.2.1.1.4	Sin empastar sin medidas reglamentarias (soccer)	Partido	183.00	
1.2.1.4.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre (basquetbol)	partido	154.00	
1.2.1.5.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre (voleibol).	partido	154.00	
1.2.2	Albercas			
1.2.2.1	Por día	persona	76.00	
1.2.2.2	Por mes	persona	183.00	

2 Productos por la prestación de servicios de derecho privado

2.3	Servicios Prestados en Centros Deportivos y Albercas			
2.3.1.2	Deportes acuáticos			
2.3.1.2.3.1	Natación para personas menores de 15 años, cuatro clases por semana	persona/mes	259.00	
2.3.1.2.3.2	Natación para personas mayores de 15 años, cuatro clases por semana	persona/mes	518.00	
2.3.1.2.3	Natación para personas menores de 15 años, dos clases por semana	persona/mes	128.00	
2.3.1.2.3	Natación para personas mayores de 15 años, dos clases por semana	persona/mes	259.00	
2.3.1.2.4	Matroclase natación dos clases por semana	niño/mes	259.00	
2.3.1.2.5	Nado con aletas	persona/mes	115.00	
2.3.1.2.6	Nado sincronizado	persona/mes	198.00	

2.3.1.2.8	Waterpolo	persona/mes	198.00	
2.3.1.6	Gimnasia y Aeróbics			
2.3.1.6.2.2	Aeróbica	persona/mes	106.00	
2.3.1.3	Deportes en equipo			
2.3.1.3.1	Básquetbol	persona/mes	90.00	
2.3.1.3.3	Fútbol soccer	persona/mes	62.00	
2.3.1.3.5	Voleibol	persona/mes	76.00	
2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas			
2.3.2.1	Inscripción	persona/año	263.79	306.00
2.3.2.2	Examen médico	persona	52.00	
2.3.2.3	Reposición de credencial	persona	48.28	56.00
2.3.2.4.2	Credencial	persona/año	60.34	70.00
	Deportivo San Andrés Totoltepec			
1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
1.2.3.3	Para actividades comerciales			
1.2.3.3.1	Locales comerciales en centros recreativos	mes	1,824.00	
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.3	Servicios Prestados en Centros Deportivos y Albercas			
2.3.1.2	Deportes acuáticos			
2.3.1.2.3	Natación para personas menores de 15 años, dos clases por semana	persona/mes	128.00	
2.3.1.2.3	Natación para personas mayores de 15 años, dos clases por semana	persona/mes	259.00	
2.3.1.2.3.1	Natación para personas menores de 15 años, cuatro clases por semana	persona/mes	259.00	
2.3.1.2.3.2	Natación para personas mayores de 15 años, cuatro clases por semana	persona/mes	518.00	
2.3.1.2.4	Matroclase natación dos clases por semana	niño/mes	259.00	
2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas			
2.3.2.1	Inscripción para personas menores de 15 años	persona/año	97.84	113.50
2.3.2.1	Inscripción para personas mayores de 15 años	persona/año	200.00	232.00
2.3.2.4.2	Credencial.	persona/año	60.34	70.00
	Deportivo CEFORMA			
1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.2.1	Instalaciones deportivas			
1.2.1.2	Canchas de fútbol rápido o de salón			
1.2.1.2.1.1	De superficie sintética	mes/cancha	22,817.00	
1.2.1.2.1.1.1	Canchas de futbol rápido o de salón de superficie sintética	partido	370.00	
1.2.2	Albercas			
1.2.2.1	Por día	persona	76.00	
1.2.2.2	Por mes	persona	183.00	

1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al aire libre	evento	3,804.00	
1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	evento	3,804.00	
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	439.00	
1.2.3.1.6	Salones de usos múltiples	día	1,824.00	
1.2.3.2	Relacionadas con alimentación			
1.2.3.2.1	Cafeterías	mes	18,254.00	
1.2.3.3	Para actividades comerciales			
1.2.3.3.1	Locales comerciales en centros recreativos	mes	15,212.00	
1.2.3.3.1.1	Renta de espacio para gimnasio de pesas	mes	30,423.00	
1.2.3.5	Otros			
1.2.3.5.3	Renta de lockers	persona/mes	183.00	
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.3	Servicios Prestados en Centros Deportivos y Albercas			
2.3.1	Enseñanza de:			
2.3.1.1	Artes marciales			
2.3.1.1.2	Judo	persona/mes	121.00	
2.3.1.1.2	Judo, más de 8 clases	persona/mes	242.00	
2.3.1.1.6	Tae kwon do	persona/mes	121.00	
2.3.1.1.6	Tae kwon do, más de 8 clases	persona/mes	242.00	
2.3.1.1.8	Karate	persona/mes	121.00	
2.3.1.2	Deportes acuáticos			
2.3.1.2.1	Buceo	persona/mes	305.00	
2.3.1.2.3	Natación para personas menores de 15 años	persona/mes	227.00	
2.3.1.2.3	Natación para personas mayores de 15 años	persona/mes	381.00	
2.3.1.2.6	Nado sincronizado	persona/mes	166.00	
2.3.1.2.7	Clavados	persona/mes	166.00	
2.3.1.2.8	Waterpolo	persona/mes	166.00	
2.3.1.3	Deportes en equipo			
2.3.1.3.3.1	Fútbol infantil	persona/mes	76.00	
2.3.1.4	Deportes de contacto			
2.3.1.4.1	Box	persona/mes	121.00	
2.3.1.4.2	Lucha	persona/mes	121.00	
2.3.1.4.3	Kick Boxing	persona/mes	121.00	
2.3.1.9	Otras actividades			
2.3.1.9.1	Curso de verano	curso	684.00	
2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas			
2.3.2.1	Inscripción para personas menores de 15 años	persona/año	97.84	113.50
2.3.2.3	Reposición de credencial	persona	60.34	70.00
2.3.2.4.2	Credencial	persona/año	60.34	70.00
2.5	Servicios Diversos			
2.5.9.2	Estacionamientos			
2.5.9.2.3.1	Tres primeras horas	3 horas	17.24	20.00
2.5.9.2.3.2	Más de tres horas	tiempo libre	39.65	46.00
2.5.9.2.5	Reposición de boleto de cobro por tiempo	boleto	105.17	122.00

Deportivo Gral. Rodolfo Sánchez Taboada				
1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.2.1	Instalaciones deportivas			
1.2.1.1	Canchas de fútbol soccer			
1.2.1.1.1	Empastadas con medidas reglamentarias al aire libre	partido	912.00	
1.2.1.1.2	Empastadas sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	501.00	
1.2.1.1.4	Sin empastar sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	183.00	
1.2.1.2	Canchas de fútbol rápido o de salón			
1.2.1.2.1	Con medidas reglamentarias al aire libre	partido	183.00	
1.2.1.2.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	90.00	
1.2.1.8	Gimnasio			
1.2.1.8.2	Bajo techo	persona/mes	459.00	
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al aire libre	evento	1,217.00	
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	912.00	
1.2.3.1.6	Salones de usos múltiples	día	2,052.00	
1.2.3.3	Para actividades comerciales			
1.2.3.3.1	Locales comerciales en centros recreativos	mes	1,824.00	
1.2.3.3.2	Puestos y módulos	mes	1,140.00	
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.1.1.2	Bailes y danzas			
2.1.1.2.2	Bailes de salón, tap-tap y similares	persona/mes	106.00	
2.3.1.1	Artes marciales			
2.3.1.1.3	Karate, Lima lama	persona/mes	106.00	
2.3.1.1.6	Tae kwon do	persona/mes	90.00	
2.3.1.1.7	Taichi	persona/mes	83.00	
2.3.1.2	Deportes acuáticos			
2.3.1.2.3.1	Natación para personas menores de 15 años, cuatro clases por semana	persona/mes	259.00	
2.3.1.2.3.2	Natación para personas mayores de 15 años, cuatro clases por semana	persona/mes	518.00	
2.3.1.2.3	Natación para personas menores de 15 años, dos clases por semana	persona/mes	128.00	
2.3.1.2.3	Natación para personas mayores de 15 años, dos clases por semana	persona/mes	259.00	
2.3.1.3	Deportes en equipo			
2.3.1.3.2	Fútbol rápido o de salón	persona/mes	76.00	
2.3.1.3.3	Fútbol soccer	persona/mes	62.00	
2.3.1.4	Deportes de contacto			
2.3.1.4.1	Box	persona/mes	76.00	
2.3.1.6	Gimnasia y Aeróbics			
2.3.1.6.2.2	Aeróbica	persona/mes	106.00	
2.3.1.6.2.7	Yoga	persona/mes	106.00	
2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas			
2.3.2.1	Inscripción para personas menores de 15 años	persona/año	97.84	113.50

2.3.2.1	Inscripción para personas mayores de 15 años	persona/año	200.00	232.00
2.3.2.2	Examen médico	persona	55.00	
2.3.2.4.2	Credencial	persona/año	60.34	70.00
2.5	Servicios Diversos			
2.5.9	Otros servicios			
2.5.9.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	4.74	5.50

Deportivo La Joya

1 Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público

1.2.1	Instalaciones deportivas			
1.2.1.2	Canchas de fútbol rápido o de salón			
1.2.1.2.2.4	De superficie sintética	mes/cancha	26,619.00	
1.2.1.2.2.4.1	Canchas de fútbol rápido o de salón de superficie sintética	Partido (máximo 2 horas)	185.00	
1.2.1.3	Canchas de béisbol			
1.2.1.3.2	Sin empastar sin medidas reglamentarias al aire libre	Partido (máximo 3 horas)	619.00	
1.2.1.4	Canchas de básquetbol			
1.2.1.4.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias	partido	259.00	
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
1.2.3.1.6	Salones de usos múltiples	día	2,052.00	
1.2.3.3	Para actividades comerciales			
1.2.3.3.2	Puestos y módulos	mes	608.00	

2 Productos por la prestación de servicios de derecho privado

2.3.1.3	Deportes en equipo			
2.3.1.3.1	Básquetbol	persona/mes	76.00	
2.3.1.3.2	Fútbol rápido o de salón	persona/mes	76.00	
2.3.1.3.5	Voleibol	persona/mes	76.00	
2.3.1.3.6	Béisbol	persona/mes	76.00	
2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas			
2.3.2.1	Inscripción	persona/año	97.84	113.50
2.3.2.4.2	Credencial	persona/año	60.34	70.00
2.5	Servicios Diversos			
2.5.9.2	Estacionamientos			
2.5.9.2.3	Estacionamiento por día	día	22.84	26.50
2.5.9.2.4	Pensión	mes	269.83	313.00
2.5.9.2.5	Reposición de boleto de cobro por tiempo	boleto	105.17	122.00
2.5.9	Otros servicios.			
2.5.9.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos.	servicio	4.74	5.50

Deportivo San Pedro Mártir

1 Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público

1.2.1	Instalaciones deportivas			
1.2.1.2	Canchas de fútbol rápido o de salón			
1.2.1.2.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	90.00	
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.3.1.3	Deportes en equipo			
2.3.1.3.5	Voleibol	persona/mes	76.00	
	Deportivo Vivanco			
1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			
1.2.1	Instalaciones deportivas			
1.2.1.1	Canchas de fútbol soccer			
1.2.1.1.1.1	Con pasto sintético y medidas reglamentarias	partido	837.00	
1.2.1.1.2.1	Con pasto sintético sin medidas reglamentarias	partido	531.00	
1.2.1.4	Canchas de básquetbol			
1.2.1.4.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	76.00	
1.2.1.4.4	Bajo techo sin medidas reglamentarias	partido	432.00	
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	1,066.00	
1.2.3.1.8.2	Recorrido turístico en tranvía	persona/viaje	46.00	
1.2.3.2	Relacionadas con alimentación			
1.2.3.2.2	Restaurantes	mes	12,169.00	
1.2.3.3	Para actividades comerciales			
1.2.3.3.1.1	Renta de espacio para gimnasio de pesas	mes	22,817.00	
1.2.3.3.1	Locales comerciales en centros recreativos	mes	12,322.00	
1.2.3.3.2	Puestos y módulos	mes	473.00	
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.2.3	Servicios profesionales de medicina general			
2.2.3.1	Servicio médico general	consulta	29.00	
2.3.1.3	Deportes en equipo			
2.3.1.3.1	Básquetbol	persona/mes	76.00	
2.3.1.3.3.1	Fútbol infantil	persona/mes	76.00	
2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas			
2.3.2.1	Inscripción	persona/año	200.00	232.00
2.3.2.3	Reposición de credencial	persona	48.28	56.00
2.3.2.4.2	Credencial	persona/año	60.34	70.00
2.5	Servicios Diversos			
2.5.9	Otros servicios			
2.5.9.3	Sanitarios en mercados y otros espacios públicos	servicio	4.74	5.50
	Deportivo Villa Olímpica			
1	Aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público			

1.2.1	Instalaciones deportivas		
1.2.1.1	Canchas de fútbol soccer		
1.2.1.1.1	Empastadas con medidas reglamentarias al aire libre	partido	912.00
1.2.1.1.1.1	Con pasto sintético y medidas reglamentarias	partido	837.00
1.2.1.1.2	Empastadas sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	501.00
1.2.1.1.2.1	Con pasto sintético sin medidas reglamentarias	partido	531.00
1.2.1.1.4	Sin empastar sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	183.00
1.2.1.2	Canchas de fútbol rápido o de salón		
1.2.1.2.1	Con medidas reglamentarias al aire libre	partido	227.00
1.2.1.2.1.1	De superficie sintética	mes/cancha	36,761.00
1.2.1.2.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	154.00
1.2.1.4	Canchas de básquetbol		
1.2.1.4.1	Con medidas reglamentarias al aire libre	partido	227.00
1.2.1.4.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	154.00
1.2.1.4.3	Bajo techo con medidas reglamentarias	partido	608.00
1.2.1.5	Canchas de voleibol		
1.2.1.5.2	Sin medidas reglamentarias al aire libre	partido	154.00
1.2.1.7	Otro tipo de canchas		
1.2.1.7.2	Para la práctica de tenis	partido	227.00
1.2.1.8	Gimnasio		
1.2.1.8.2	Bajo techo	persona/mes	459.00
1.2.1.9	Otro tipo de instalaciones		
1.2.1.9.1	Pista de atletismo	evento	762.00
1.2.2	Albercas		
1.2.2.1	Por día	persona	76.00
1.2.2.2	Por mes	persona	183.00
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos		
1.2.3.1	Eventos culturales, sociales y deportivos	evento	608.00
1.2.3.1.1	Cine club	evento	1,522.00
1.2.3.1.2	Sala de exposiciones y galerías	día	1,217.00
1.2.3.1.3	Teatros, auditorios y foros al aire libre	evento	2,281.00
1.2.3.1.4	Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas	evento	7,606.00
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	evento	1,140.00
1.2.3.1.6	Salones de usos múltiples	día	2,052.00
1.2.3.1.8	Uso y/o aprovechamiento de estacionamiento	mes	250,000.00
1.2.3.2	Relacionadas con alimentación		
1.2.3.2.2	Restaurantes	mes	14,452.00
1.2.3.3	Para actividades comerciales		
1.2.3.3.1	Locales comerciales en centros recreativos	mes	2,740.00
1.2.3.3.1.1	Renta de espacio para gimnasio de pesas	mes	38,029.00
1.2.3.3.2	Puestos y módulos	mes	912.00
1.2.3.3.10	Uso de espacio para módulo de fotocopiado y fotografía	mes	15,059.00
1.2.3.5	Otros		
1.2.3.5.3	Renta de lockers	persona/mes	183.00
1.4.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público		
1.4.2.1	Relacionadas con alimentación		

1.4.2.1.2	Espacio para la instalación de máquinas expendedoras de bebidas y similares	mes	846.00	
2	Productos por la prestación de servicios de derecho privado			
2.3	Servicios Prestados en Centros Deportivos y Albercas			
2.3.1	Enseñanza de:			
2.3.1.1	Artes marciales			
2.3.1.1.2	Judo	persona/mes	90.00	
2.3.1.1.4	Kendo	persona/mes	83.00	
2.3.1.1.6	Tae kwon do	persona/mes	106.00	
2.3.1.2	Deportes acuáticos			
2.3.1.2.5	Nado con aletas	persona/mes	115.00	
2.3.1.2.6	Nado sincronizado	persona/mes	198.00	
2.3.1.2.8	Waterpolo	persona/mes	198.00	
2.3.1.2.3.19	Personas menores de 15 años	persona/mes	227.00	
2.3.1.2.3.20	Personas mayores de 15 años	persona/mes	305.00	
2.3.1.3	Deportes en equipo			
2.3.1.3.1	Básquetbol	persona/mes	90.00	
2.3.1.3.5	Voleibol	persona/mes	76.00	
2.3.1.4	Deportes de contacto			
2.3.1.4.1	Box	persona/mes	90.00	
2.3.1.5	Otros Deportes			
2.3.1.5.2	Patinaje artístico	persona/mes	106.00	
2.3.1.5.4	Bádminton	persona/mes	67.00	
2.3.1.6	Gimnasia y Aeróbics			
2.3.1.6.2.2	Aeróbica	persona/mes	106.00	
2.3.1.6.2.3	Artística	persona/mes	83.00	
2.3.1.6.2.4	De conservación	persona/mes	83.00	
2.3.1.6.2.5	Rítmica	persona/mes	83.00	
2.3.1.6.2.7	Yoga	persona/mes	90.00	
2.3.1.7	Actividades atléticas			
2.3.1.7.6	Atletismo	persona/mes	76.00	
2.3.1.9	Otras actividades			
2.3.1.9.1	Curso de verano	curso	762.00	
2.3.1.14.6	Terapia física de fisioterapias	Sesión (1hora)	115.00	
2.3.2	Servicios relacionados con inscripciones deportivas			
2.3.2.1	Inscripción o membresía	persona/año	263.79	306.00
2.3.2.1.3	Inscripción a carrera Tlalpense	evento	248.28	288.00
2.3.2.1.4	Inscripción al Duatlón Tlalpan	persona	248.28	288.00
2.3.2.2	Examen médico	persona	55.00	
2.3.2.3	Reposición de credencial	persona	48.28	56.00
2.3.2.4.2	Credencial	persona/año	60.34	70.00

(*) Es importante señalar que de acuerdo a la ley del impuesto al valor agregado, y cuando proceda, a las cuotas se les deberá aplicar el I.V.A.

TRANSITORIOS

Primero.- Los conceptos y cuotas de este aviso entrarán en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- Este aviso deja sin efecto los Conceptos y Cuotas por el Uso, Aprovechamiento o Enajenación de Bienes del Dominio Público, Prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones de Derecho Público, Servicios que Correspondan a Funciones de Derecho Privado y Enajenación de Bienes del Dominio Privado, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 266 de fecha 21 de febrero de 2018.

Ciudad de México, a diecinueve de febrero de dos mil diecinueve

(Firma)

**LIC. ALEJANDRO MENDOZA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA ALCALDÍA TLALPAN**

ALCALDÍA TLALPAN

LIC. ALEJANDRO MENDOZA MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, con fundamento en los artículos 10, 12, 298, 303, 308 y 310 del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, 74 y 75 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, los numerales 39 y 40 de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 17, de fecha 24 de enero de 2019 y el Acuerdo por el cual se delega en el Titular de la Dirección General de Administración las facultades que se indican, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 454 de fecha 16 de Noviembre de 2018, emito lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra, en el artículo primero el pleno ejercicio de los derechos y garantías a que tienen derecho todos los mexicanos, que la Ley General de Desarrollo Social enuncia los derechos sociales necesarios para que la población alcance el desarrollo en los aspectos prioritarios que impacten en una mejor calidad de vida.

Que debido a la difícil situación económica por la que atraviesa nuestro país, agravada por el entorno internacional y que tiene repercusiones en la pérdida del poder adquisitivo de nuestra población, así como al bajo ingreso de las familias que en su mayoría están a cargo de jefas de familia, ya que el mismo se ha reducido por el índice inflacionario, es muy importante apoyar la economía de los hogares de esta Alcaldía.

Que es una prioridad para esta administración implementar políticas tendientes a incrementar la calidad de vida de la población, reconociendo la importancia de proveer y asegurar los derechos fundamentales. Entendiendo que en la medida en que la ciudadanía tenga acceso a la cultura, educación y esparcimiento, se fortalecerán los lazos comunitarios, concebidos éstos como el mejor antídoto para combatir la violencia y la inseguridad.

Que es un compromiso de la Alcaldía Tlalpan realizar acciones para rescatar espacios públicos, ampliando las oportunidades de la comunidad de acceder a deportivos y practicar actividad física acuática, como una estrategia para impulsar este deporte y combatir el sedentarismo y la obesidad, acciones que permitirán una mejor calidad de vida de la población tlalpense.

Que con la finalidad de alentar el uso y aprovechamiento de los centros culturales, sociales, deportivos y recreativos, propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CRITERIOS Y MECANISMOS EN LAS REDUCCIONES QUE SE APLICARÁN A LAS CUOTAS QUE SE COBRAN EN EL CENTRO GENERADOR “ALBERCA VIVANCO”, EN LAS CLAVES Y CONCEPTOS QUE SE MENCIONAN

Centro Generador: Alberca Vivanco

Clave de concepto	Denominación del concepto	Unidad de medida	Descuento %
2.3.1.2.3.1	Natación para personas menores de 15 años, cuatro clases por semana	persona/mes	34.60 %
2.3.1.2.3.2	Natación para personas mayores de 15 años, cuatro clases por semana	persona/mes	24.27 %
2.3.1.2.3	Natación para personas menores de 15 años, dos clases por semana	persona/mes	47.33 %
2.3.1.2.3	Natación para personas mayores de 15 años, dos clases por semana	persona/mes	46.93 %

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su debida observancia y cumplimiento.

SEGUNDO.- Estas reducciones entrarán en vigor el día de su publicación y se aplicarán a las cuotas publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, vigente para esta Alcaldía, en el ejercicio 2019.

TERCERO.- El presente Aviso deja sin efectos el Aviso por el que se dan a conocer los criterios y mecanismos para la aplicación de reducciones en la cuota del centro generador Estacionamiento Vivanco, publicada en el órgano de difusión local el 21 de febrero de 2018.

Ciudad de México, a diecinueve de febrero de dos mil diecinueve

(Firma)

**LIC. ALEJANDRO MENDOZA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA ALCALDÍA TLALPAN**

ALCALDÍA TLALPAN

LIC. ALEJANDRO MENDOZA MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, con fundamento en los artículos 10, 12, 298, 303, 308 y 310 del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, 74 y 75 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, los numerales 39 y 40 de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 17 de fecha 24 de enero de 2019 y el Acuerdo por el cual se delega en el Titular de la Dirección General de Administración las facultades que se indican, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 454 de fecha 16 de Noviembre de 2018, emito lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que dentro de los ejes rectores de esta Administración, se contempla el realizar acciones tendientes a mejorar la imagen urbana y movilidad en los sitios que por su ubicación y concentración poblacional, presenten problemas de vialidad, reconociendo el compromiso de coadyuvar en la transformación de la movilidad urbana en esta demarcación, enfocada en las necesidades del ciudadano.

Que es importante continuar implementando medidas para normar y transparentar la captación de los recursos que se generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.

Que es una prioridad para esta administración fomentar que la población más vulnerable tenga acceso a las actividades deportivas que se imparten en los centros deportivos de esta Alcaldía, con la finalidad de lograr que un mayor número de personas realicen ejercicio y adopten esta práctica para mejorar su calidad de vida, reconociendo el compromiso que se tiene con la población de incentivar la realización de actividades físicas y de esparcimiento en el deportivo Vivanco.

Que es necesario brindar a la ciudadanía con discapacidad y personal que labora en la Alcaldía Tlalpan, una reducción en el servicio de estacionamiento por día, en el Deportivo Vivanco, con la finalidad de fomentar la práctica deportiva e incrementar el número de usuarios en las diversas actividades que se imparten en este Deportivo, así como brindar un espacio para estacionar con seguridad las unidades vehiculares que pertenezcan a esta Alcaldía, toda vez que la vía pública presenta una configuración estrecha y poco viable para estacionar vehículos. Por lo antes expuesto, tengo a bien emitir el siguiente.

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CRITERIOS Y MECANISMOS PARA LA APLICACIÓN DE REDUCCIONES EN LA CUOTA AUTORIZADA, EN EL CENTRO GENERADOR “ESTACIONAMIENTO VIVANCO”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, EN LA CLAVE Y CONCEPTO QUE SE MENCIONA.

Centro Generador: Estacionamiento Vivanco

Clave de concepto	Denominación	Unidad de medida	Cuota	Reducción	Beneficiarios
2.5.9.2.3	Estacionamiento por día	vehículo/día	22.84	100%	Personas discapacitadas que realicen alguna actividad en el Deportivo Vivanco
				62.25%	Personas que realicen alguna actividad en el Deportivo Vivanco o laboren en la Alcaldía Tlalpan
				100%	Personas que tengan a su cargo un vehículo oficial de esta Alcaldía.

Mecanismos.

I. Las reducciones no son acumulables, son intransferibles y se deberán tramitar ante la Dirección General de Administración.

II. La solicitud de reducción es personal, debiendo anexar el o los documentos soporte probatorios correspondientes, los cuales deberán anexarse en copia, presentando los originales para cotejo.

III. Para otorgar las reducciones se tendrá en cuenta mantener finanzas sanas en el centro generador Estacionamiento Vivanco.

IV. Las autorizaciones de reducción se realizarán mediante un tarjetón que se otorgará, en el que se indicará el porcentaje de descuento y período de vigencia. Solamente aplicará la reducción por año fiscal y podrá ser renovada cada año, siempre que se obtenga la autorización correspondiente del Alcalde.

V. Una vez publicado el Aviso por el que se dan a conocer los criterios y mecanismos para la aplicación de reducciones en la cuota autorizada de “estacionamiento por día”, en el centro generador “Estacionamiento Vivanco”, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, será la Dirección General de Administración, el área encargada de comunicar al interesado el resultado de su solicitud.

VI. La Dirección General de Administración será el área encargada de revisar la documentación presentada por el interesado, evaluando cada solicitud y, de ser procedente, proporcionará el tarjetón correspondiente en el que se especificará el porcentaje de reducción otorgado y la vigencia.

VII. La reducción autorizada se aplicará, en cada caso, a partir de la fecha estipulada en el tarjetón.

VIII. La cuota que deberá pagarse estará exhibida en la entrada del estacionamiento; en caso de que algún vehículo que tenga otorgada una reducción, ingrese más de una vez al día, el propietario o conductor del vehículo deberá pagar la cuota con la reducción otorgada, cada vez que ingrese el vehículo.

IX. En caso de que el usuario haga mal uso del tarjetón, la Dirección General de Administración procederá a retirar el tarjetón, dejando de causar efecto inmediato la reducción otorgada.

Criterios.

Tendrán acceso a la reducción en la tarifa de estacionamiento por día:

I. Los vehículos particulares de personas que realicen alguna actividad en el Deportivo Vivanco y que tengan alguna discapacidad física.

II. Los vehículos particulares de personas que realicen alguna actividad en el Deportivo Vivanco y laboren en la Alcaldía.

III. Los vehículos oficiales de la Alcaldía Tlalpan.

Para ser acreedor al descuento mencionado en la tarifa de estacionamiento por día, en el Deportivo Vivanco:

I. Las personas con alguna discapacidad deberán solicitar por escrito dirigido a la Dirección General de Administración, la reducción del 100% en el servicio de estacionamiento por día, adjuntando copia de la credencial correspondiente que lo acredite como usuario en cualquier actividad que realice en el Deportivo Vivanco, identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cédula profesional), tarjeta de circulación vigente y documento oficial que acredite su discapacidad. Se deben presentar los documentos originales para cotejo.

Una vez que obtenga el tarjetón correspondiente, deberá mostrarlo al momento de ingresar el vehículo al estacionamiento.

II. Tratándose del personal que labora en la Alcaldía Tlalpan, deberá solicitar por escrito dirigido a la Dirección General de Administración, la reducción del **62.25%** en el servicio de estacionamiento por día, adjuntando copia de identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cédula profesional), tarjeta de circulación vigente, último comprobante de pago y la credencial que lo acredite como trabajador de la Alcaldía Tlalpan. Se deben presentar los documentos originales para cotejo.

Una vez que obtenga el tarjetón correspondiente, deberá mostrarlo cada vez que ingrese el vehículo al estacionamiento y realizar el pago cada vez que ocupe el servicio de estacionamiento por día.

III. En cuanto a los vehículos oficiales de esta Alcaldía, la Dirección General responsable de la unidad deberá solicitar por escrito, en el que mencione el tipo de vehículo, marca, modelo, placas, número económico y lugar de adscripción, a la Dirección General de Administración, el tarjetón correspondiente para obtener la reducción del 100% en el servicio de estacionamiento por día.

Una vez que obtenga el tarjetón correspondiente, deberá mostrarlo al momento de ingresar el vehículo al estacionamiento.

IV. La Dirección General de Administración será la encargada de realizar las acciones necesarias para verificar en todo momento la veracidad de los documentos, controlar el acceso de vehículos en el Estacionamiento Vivanco y la recaudación, para su reporte al área correspondiente.

V. El tarjetón correspondiente deberá colocarse en el interior del vehículo autorizado, en la parte inferior del parabrisas, siempre a la vista desde el exterior del vehículo. El tarjetón otorgado solamente autorizará que se estacione el vehículo en el estacionamiento del Deportivo Vivanco.

VI. La Dirección General de Administración será la encargada de retirar el tarjetón de reducción otorgado, cuando detecte que el usuario presenta información falsa, que ingrese un vehículo distinto al especificado o permanezca por más de 24 horas el vehículo en el estacionamiento.

VII. Toda reducción otorgada concluirá su vigencia el 31 de diciembre del 2019, pudiendo renovarse cada año, siempre que se cumpla con la normatividad que al efecto deberá publicarse en el órgano de difusión local.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su debida observancia y aplicación.

SEGUNDO.- La tarifa preferencial en el servicio de estacionamiento por día, en el centro generador Estacionamiento Vivanco, entrará en vigor el día de su publicación y se aplicará a la cuota publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, vigente para esta Alcaldía en el ejercicio 2019.

TERCERO.- La Dirección General de Administración deberá reproducir el presente documento entre los funcionarios y personal encargado del Deportivo Vivanco, para su conocimiento, observancia y aplicación, vigilando en todo momento su puntual cumplimiento.

CUARTO.- El presente Aviso deja sin efectos el Aviso por el que se dan a conocer los criterios y mecanismos para la aplicación de reducciones en la cuota del centro generador estacionamiento Vivanco, publicada en el órgano de difusión local el 21 de febrero de 2018.

QUINTO.- De acuerdo a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y cuando proceda, a las cuotas se les deberá aplicar este impuesto.

Ciudad de México, a diecinueve de febrero de dos mil diecinueve

(Firma)

**LIC. ALEJANDRO MENDOZA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA ALCALDÍA TLALPAN**

ALCALDÍA TLALPAN

LIC. ALEJANDRO MENDOZA MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 6, 7 y 11 fracción X de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 1, 5 y 6 de la Ley de Aguas del Distrito Federal; 10, 12, 298, 303, 308 y 310 del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente; 74 y 75 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México y los numerales 39 y 40 de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 17 de fecha 24 de enero de 2019, y acuerdo por el cual se delega en el titular de la Dirección General de Administración las facultades que se indican, publicados en la Gaceta de la Ciudad de México número 454 de fecha 16 de noviembre de 2018, emito el siguiente:

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra, en el artículo primero el pleno ejercicio de los derechos y garantías a que tienen derecho todos los mexicanos, que la Ley General de Desarrollo Social enuncia los derechos sociales necesarios para que la población alcance el desarrollo social en los aspectos prioritarios que impacten en una mejor calidad de vida.

Que debido a la difícil situación económica por la que atraviesa nuestro país, agravada por el entorno internacional y que tiene repercusiones en la pérdida del poder adquisitivo de nuestra población, a que el ingreso de las familias es bajo en su mayoría y que el mismo se ha reducido por el índice inflacionario, se requiere apoyar la economía de los hogares de esta Alcaldía.

Que es una prioridad para esta administración implementar políticas tendientes a incrementar la calidad de vida de la población que habita en la demarcación, reconociendo la importancia de proveer y asegurar los derechos fundamentales, como lo es el acceso al servicio del agua potable en calidad y cantidad suficiente para uso personal y doméstico, contribuyendo al alcance de niveles más elevados en el desarrollo social, con especial atención en los habitantes de los pueblos de Tlalpan y de la periferia de esta Alcaldía, toda vez que la lejanía es un factor que influye en el poco y, en ocasiones, nulo acceso que tienen para abastecerse del vital líquido. Por lo antes expuesto, tengo a bien emitir el siguiente.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA REDUCCIÓN A LAS CUOTAS QUE SE COBRAN POR EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN PIPAS, QUE PRESTA LA ALCALDÍA TLALPAN.

	Descuento (%)
Transporte de agua con carro tanque para cisternas. Zona I	22.22 %*
Transporte de agua con carro tanque para cisternas. Zona II	42.62 %*
Transporte de agua con carro tanque para cisternas. Zona III	43.40 %*
Transporte de agua con carro tanque para cisternas. Zona IV	63.11 %*

(*) A las presentes cuotas se les deberá aplicar el I.V.A.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su debida observancia y cumplimiento.

SEGUNDO.- Estas reducciones entrarán en vigor el día de su publicación y se aplicarán a las cuotas publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, que estarán vigentes para esta Alcaldía en el ejercicio 2019.

TERCERO.- El presente Aviso deja sin efectos el Aviso por el que se da a conocer la reducción a las cuotas que se cobran por el servicio de abastecimiento de agua potable en pipas, que presta la Delegación Tlalpan, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 21 de febrero de 2018.

Ciudad de México, a diecinueve de febrero de dos mil diecinueve

(Firma)

**LIC. ALEJANDRO MENDOZA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA ALCALDÍA TLALPAN**